



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070
E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 050

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001202200118	ORLANDO RAFAEL ROMERO ALVAREZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	02 DE JUNIO DE 2023	NIEGA PRISION DOMICILIARIA
700013187001202200148	IDALIDES MARIA FUENMAYOR PACHECO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, EN CONCURSO CON DESTINACION ILICITA DE MUEBLES O y EN CONCURSO CON USO DE MENORES	18 DE MAYO DEL 2013	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL POR LA SUMA DE DOS (02) MESES Y NUEVE (9) DIAS POR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18776013, TEE N° 18740868, TEE N° 18806085, TEE N°1886769. RECONOCER REDENCION DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE TRES (03) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DIAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO DE LA PENA. ORDENA REMITIR EXPEDIENTE POR COMPETENCIA UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LEGALIZADA Y MATERIALIZADA LA LIBERTAD CONDICIONAL.

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 14 de junio de 2023.


MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria

Sincelejo, junio 14 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm


MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria